

## **RESOLUCION: 165/2018**

**Paraná, 14 de diciembre de 2018.-**

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Mediante Resolución N° 084 del 21 de Agosto del corriente año, se designó al Dr. Gustavo Esteban Confalonieri como Fiscal Interino, de la UFI Chajarí, ya que el Dr. Maximiliano Otto Larocca Rees, quien se venía desempeñando como Fiscal Titular en la Ufi Chajarí, mediante Decreto N° 2198 de fecha 18 de Julio de 2018, fue designado, Juez del Juzgado de Garantías de la ciudad de Federal.-

Asimismo, en la misma Resolución N° 084/2018, en el lugar del Dr. Confalonieri, como Fiscal Auxiliar Suplente de la Ufi Chajarí, fue designada la Dra. Fanny Teresa Kern, quien se desempeñaba como Fiscal Auxiliar Suplente en la Ufi de Federación.-

En fecha 13 de Diciembre del corriente año, mediante Resolución N° 164/2018, se designó a la Dra. María Josefina Penon Busaniche, actual Fiscal Auxiliar Provisoria de la Ufi Federación, como Fiscal Suplente de la Unidad Fiscal de Federación, en lugar del Dr. Francisco R. Ledesma, quien fué designado Juez Suplente del Juzgado de Garantías N° 2 de Concordia.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la Unidad Fiscal de Federación y Chajarí, se hace preciso disponer que la Dra. Fanny Teresa

KERN, actual Fiscal Auxiliar Interina de la Ufi Chajarí, retorne a la Unidad Fiscal de Federación, como Fiscal Auxiliar Suplente, en lugar de la Dra. PENON BUSANICHE.-

Así también, se dispondrá la designación del Dr. MATIAS RAUL ARGUELLO DE LA VEGA, D.N.I. 24.796.605, como Fiscal Auxiliar Interino de la Unidad Fiscal de Chajarí.- El propuesto es un destacado profesional de la abogacía, que se ha desempeñado con notable eficiencia en innumerables causas penal de trascendencia y que hace tiempo ha manifestado su intención de concursar para el MPF, estando inscripto en varios concursos pendientes de realización, por lo que reúne sobradamente las condiciones para el cargo.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

**RESUELVO:**

**1º) DESIGNAR A LA DRA. FANNY TERESA KERN**, actual Fiscal Auxiliar Interina de la Unidad Fiscal Chajarí, **como FISCAL AUXILIAR SUPLENTE DE LA UNIDAD FISCAL DE FEDERACIÓN**, a partir del 18 de Diciembre del corriente año, y hasta el retorno de su titular la Dra. Penon Busaniche, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-


**2º). DESIGNAR AL DR. MATIAS RAUL ARGUELLO DE LA VEGA como FISCAL AUXILIAR INTERINO DE LA UNIDAD FISCAL DE CHAJARI**, a partir del 18 de Diciembre del corriente año, y hasta la cobertura definitiva del cargo por los mecanismos constitucionales

vigentes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

**3º) ENCOMENDAR** a la Sra. Fiscal Suplente de la Ufi Federación, Dra. María Josefina PENON BUSANICHE, practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del cargo a la Dra. Fanny T. KERN.-

**4º) LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y a la Sra. Fiscal Suplente de la Ufi Federación, Dra. María Josefina PENON BUSANICHE para su conocimiento.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCÉ  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

\* En *después* de *Diciembre*..... de dos mil *dece*  
siendo la hora *09*..... notifiqué a *Contador*  
*Carlos Benigno*  
dándole lectura a la resolución que antecede.\*



OSCAR ADRIÁN DOSBÁ  
SECRETARIO  
PROCURACIÓN GENERAL

*Se libranse oficios no 592 del STJ, y de 593  
e lo Ufi de Fedusum. Contador*

OSCAR ADRIÁN DOSBÁ  
SECRETARIO  
PROCURACIÓN GENERAL